

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Antena 3 de Televisión, S.A. y en su nombre Dña. Carmen Rodríguez, en su condición de Vicesecretario del Consejo de Administración, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Según se notificó a la CNMV el día 12 de mayo de 2004, la Junta General Ordinaria celebrada en esa misma fecha, aprobó un plan trienal de retribución variable y fidelización de directivos del Grupo Antena 3, que, al fin del ejercicio 2004, fue objeto de una primera ejecución, comunicada como hecho relevante el día 4 de enero de 2005.

Con posterioridad, se ha reducido en uno el número de beneficiarios (al producirse una baja en el equipo directivo), y la Sociedad ha ejercido su derecho (previsto en los términos individuales resultantes del plan) de restringir la eventual retribución variable, respecto de los beneficiarios que ostentan la condición de consejeros, a pagos exclusivamente en metálico.

En consecuencia, se efectúa la presente comunicación conjunta, recogiendo la modificación que se concreta en que:

- el número de beneficiarios, señalado en el apartado 3.I. del hecho relevante comunicado el 4 de enero de 2005, queda reducido a 13.
- la cuantía global del incentivo, señalado en el apartado 3.I. del hecho relevante comunicado el 4 de enero de 2005, queda reducida al 75%.
- ningún beneficiario con derecho a pagos en acciones ostenta la condición de consejero.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 8 de febrero de 2005.